

EXTRACTO

0000 15
0001268

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA "PELUQUERIAS INDUSTRIALES PICLA COMPAÑIA ANONIMA"

Se comunica al público que la compañía "PELUQUERIAS INDUSTRIALES PICLA COMPAÑIA ANONIMA", prorrogó su plazo de duración a **CINCUENTA AÑOS**, aumento de capital suscrito por **UN MIL DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE SUCRES** y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el 14 de noviembre de 2001; Fué aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **02-G-IJ- 0001268** el

1-4 MAR. 2002

- 1.- **PRORROGA DE PLAZO.-** A CINCUENTA AÑOS, contados a partir de la fecha inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil.
- 2.- El capital **AUTORIZADO.-** es de CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. El capital **SUSCRITO.-** es de **CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, está dividido en CINCUENTA MIL acciones de UN DOLAR, cada una de ellas.
- 3.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** La reforma estatutaria se refiere al siguiente artículo "CLAUSULA CUARTA: La compañía tendrá un plazo de duración de 50 años contados a partir de la inscripción de la escritura pública de constitución en el Registro Mercantil de Guayaquil,...; y, CLAUSULA SEXTA: El capital autorizado de la compañía es de CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, numeradas del 00001 al 50.000, inclusive,...".

 Y&KOV/MLM

Guayaquil,

1-4 MAR. 2002

Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL